

SECRETARÍA JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, cuatro (04) de abril de dos mil veintidós (2022)

En la fecha, paso el presente Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia, promovido por el señor **PEDRO FELIPE VALBUENA TORRES** en contra de la sociedad **FLS INGENIEROS Y ARQUITECTOS SAS (Rad. 2021-415)**, a despacho de la Señora Juez para los fines legales pertinentes, informando que: El término que tenía la demandada para contestar la demanda corrió entre los días 11 al 24 de febrero de 2022. Inhábiles dentro del término los días 12, 13, 19 y 20 de febrero del mismo año (sábados y domingos).

El apoderado judicial de la sociedad **FLS INGENIEROS Y ARQUITECTOS SAS** respondió la demanda dentro del término oportuno.

El término con el que contaba la parte demandante para reformar la demanda, transcurrió entre los días 25 de febrero al 03 de marzo de 2022, inhábiles los días 26 y 27 de febrero del mismo año (sábado y domingo). En este lapso, la parte demandante no hizo uso de este derecho. Sírvase proveer,



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA

Secretaria

Auto Interlocutorio No. 772

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

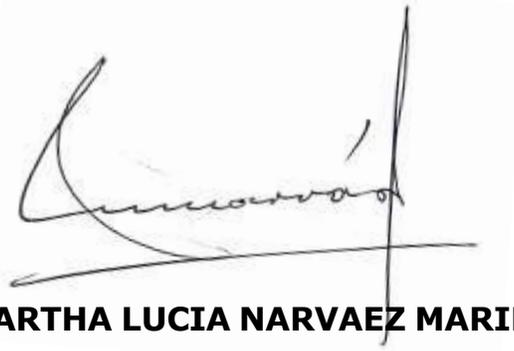
Manizales, cuatro (04) de abril de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede, **SE RECONOCE** personería al abogado **CARLOS ANDRES GONZÁLEZ OSSA** identificado con cédula de ciudadanía No. 75.087.917 y portador de la T.P No. 134.775 del Consejo Superior de la Judicatura, para que represente los intereses de la sociedad **FLS INGENIEROS Y ARQUITECTOS SAS**, conforme al poder que obra en el expediente.

Por reunir los requisitos del artículo 31 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social **SE ADMITE** la contestación a la demanda realizada por el apoderado judicial de la sociedad **FLS INGENIEROS Y ARQUITECTOS SAS.**

Se dispone pasar a Despacho para fijar fecha de audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN

JUEZ

*En estado No. 057 de esta fecha
se notificó la anterior providencia.
Manizales, 05 de abril de 2022.*



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria